



AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO

D. JOSÉ LUIS ADELL FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE EL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO (MADRID)

DECRETO

Visto el expediente por el que se regirá el proceso de selección para cubrir una PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO INFORMÁTICO, Administración Especial, Subescala Técnica, clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1, funcionario interino, para la ejecución del programa de carácter temporal, denominado “Plan de Modernización de la Concejalía de Nuevas Tecnologías”, con una duración de tres años.

Las bases por las que se regirá el proceso se publicaron en el tablón de anuncios y en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Navalcarnero, y el plazo de presentación de solicitudes se publicó en el BOCM. Núm. 189, el día 6 de agosto 2020, finalizando el pasado 3 de septiembre.

En consecuencia, tal como señala la Base Cuarta.1, con el epígrafe: admisión de candidatos, expirado el plazo de presentación de instancias, se aprobará por resolución de la Alcaldía Presidencia en el plazo máximo de veinte (20) días la lista provisional de admitidos y excluidos.

En su virtud, examinadas las solicitudes y documentación aportada para participar en el proceso, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley de Bases del régimen Local.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos, del proceso selectivo para cubrir una (1) plaza de AUXILIAR TÉCNICO INFORMÁTICO, Administración Especial, Subescala Técnica, clase Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C1, funcionario interino, para la ejecución del programa de carácter temporal, denominado “Plan de Modernización de la Concejalía de Nuevas Tecnologías, que figura en el Anexo I.

SEGUNDO.- Establecer un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en la página web municipal y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navalcarnero, con el fin de subsanar la exclusión sí procede, o la omisión de algún candidato en las listas provisionales de admitidos o excluidos, justificándolo documentalmente presentándolo en el Registro General de entrada del Ayuntamiento o por cualquier otro medio establecido en las bases de convocatoria.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web y tablón de edictos municipales, conforme prevé la Base CUARTA.1 de las Bases de convocatoria.

Dado en Navalcarnero, a la fecha que figura al margen

EL ALCALDE-PRESIDENTE
(firmado digitalmente)

Doy fe
EL SECRETARIO ACCIDENTAL
(firmado digitalmente)

**ANEXO I****LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS EN EL PROCESO SELECTIVO AUXILIAR TÉCNICO INFORMÁTICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA TEMPORAL “MODERNIZACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVALCARNERO”**

- ADMITIDOS PROVISIONALMENTE:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
01	CARRASCO ESPEJEL, Roberto	*****810H
02	DE LA VILLA GÓMEZ, Javier	*****546H
03	GALVEZ REGUERA, Carlos	*****285G
04	GONZÁLEZ ARANZANA, Susana	*****524F
05	LANTIGUA HERNÁNDEZ, María Teresa	*****037E

- EXCLUÍDOS PROVISIONALMENTE:

Núm.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA EXCLUSIÓN
01	FRANCO BENAVENTE, José Luis	*****406E	A
02	HOLGADO BULLÓN, José Juan	*****705F	B
03	SACRISTÁN ROMERO, Francisco	*****504J	A
04	ULLOA ANDUEZA, Félix	*****237Z	B

Causas de exclusión:

- A.- No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.
 B.- No aporta titulación.

Navalcarnero, a la fecha que figura al margen